

INFORMACIÓN RELEVANTE

10 de mayo de 2019

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3º del literal c) del artículo 5.2.4.1.5 del Decreto 2555 de 2010, la BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A. se permite informar al mercado la suscripción de un contrato relevante, en los siguientes términos:

La BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A., en su condición de proveedor de infraestructura del mercado bursátil de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities del país, así como de instrumento de ejecución de política pública agropecuaria y agroindustrial del Gobierno Nacional, suscribió un Contrato de prestación de servicios con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR cuyo objeto es: *“(…) Prestar sus servicios como Bolsa Mercantil de Colombia para el desarrollo de las actividades que promuevan el fortalecimiento del sector agropecuario, garantizando el nivel de precios, producción, transformación, comercialización, transporte, abastecimiento de productos, compras públicas, almacenamiento de excedentes, incentivos y promoción al consumo de productos agrícolas, forestales pecuarios y pesqueros, incluyendo programas y herramientas relacionadas con la política de Agricultura por Contrato.”*

La cuantía del contrato suscrito es de TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$39.360.000.000), M/CTE, incluidos todos los impuestos, costos y gastos directos e indirectos a los que haya lugar. La suscripción del contrato fue autorizada por la Junta Directiva de la Bolsa y su término de duración será hasta el 30 de diciembre de 2019.

Bogotá D.C., 10 mayo de 2019